

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veintiséis de mayo de dos mil veintidós

RADICADO	05001310301920200021400
ASUNTO	Cúmplase lo resuelto por el superior

Cúmplase lo resuelto por el superior, mediante auto del 16 de marzo de 2022 (archivo 06 C.5), por medio del cual se confirmó la providencia que rechazó una prueba pericial.

NOTIFÍQUESE
ÁLVARO ORDOÑEZ GUZMÁN
JUEZ

4

Firmado Por:

Alvaro Eduardo Ordoñez Guzman
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 019
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e8e258b4d7ca2b04ba4762b2cd2df3cfaab7d4b0362f1f7af877e1fc4a0d7481**

Documento generado en 26/05/2022 11:20:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>